

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****QUINTANA REDONDA**

Aprobada inicialmente la desafectación del bien de dominio público parcela situada en la calle Tejera 37 de Quintana Redonda, antigua depuradora por Acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 03/06/2021, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://quintanaredonda.sedelectronica.es>).

Quintana Redonda, 10 de junio de 2021.– El Alcalde, (Ilegible).

1462

BOPSO-72-28062021